



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0004430

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0001548 del 28 de febrero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del 2003, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA ORIENTAL S.A. INMORIENTAL**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 13 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de septiembre de 1992;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Gilset Plaza Molina, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor José Félix Luque Vanegas, en reemplazo de la señora Ab. Gilset Plaza Molina, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA ORIENTAL S.A. INMORIENTAL "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

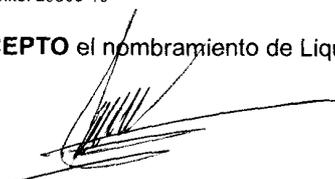
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 JUL 2010


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/vonne
Expediente: 67184
Trámite: 29305-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a


**JOSE FELIX LUQUE VANEGAS
C.C. 1200667945**

12 JUL 2010

NUMERO DE REPERTORIO: 34.620
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO:13:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.10.0004430**, dictada el 6 de Julio del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA ORIENTAL S.A. INMORIENTAL “EN LIQUIDACIÓN”**, a favor de **JOSE FELIX LUQUE VANEGAS**, a foja **73.949**, Registro Mercantil número **13.474**.

ORDEN: 34620



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA